

1005-3.5

**ACUERDO DIRECTIVO No. 035**  
**13 DIC 2019**

Por el cual se adicionan recursos al Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2019

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

- a) Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 034 de noviembre 09 de 2018 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal de 2019.
- b) Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución Nro.010674 del 08 de octubre de 2019 “*Por la cual se asignan y transfieren recursos a Instituciones de Educación Superior Públicas con cargo al presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2019*”, asignó recursos a la Unidad Central del Valle del Cauca por valor de UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.840.899.866).
- c) Que es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia 2019, la suma Anteriormente detallada.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Adicionar el presupuesto de ingresos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, los siguientes valores:

CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION	VALOR
1		INGRESOS	1,840,899,866
11		INGRESOS CORRIENTES	1,840,899,866
1102		NO TRIBUTARIOS	1,840,899,866
110205		APORTES	1,840,899,866
11020505		APORTES DE OTRAS ENTIDADES	1,840,899,866
1102050501		DEL NIVEL NACIONAL	1,840,899,866

En consecuencia, el presupuesto total de ingresos queda en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$48,206,390,766)

**ARTÍCULO 2º.** Adicionar el presupuesto de gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, discriminado de la siguiente manera:



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	GASTOS	1,840,899,866
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	902,879,712
2101	GASTOS DE PERSONAL	902,879,712
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	902,879,712
21010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	902,879,712
23	GASTOS DE INVERSION	938,020,154
2303	RECURSO HUMANO	938,020,154
230301	DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	938,020,154
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR	938,020,154
2303013501	SUELDOS, SALARIOS Y CONTRIBUCIONES PLANTA PERSONAL DOCENTE	938,020,154

En consecuencia, el presupuesto total de gastos queda en la suma de CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$48,206,390,766)

**ARTICULO 3°.** El señor rector, mediante acto administrativo, realizará la liquidación pertinente de las cifras adicionadas.

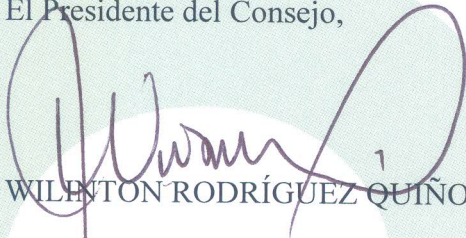
**ARTICULO 4°.** El Profesional Especializado del Área de Gestión de Recursos Financieros, efectuará los correspondientes registros presupuestales, conforme al presente acuerdo.

**ARTICULO 5°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día **13 DIC 2019**

El Presidente del Consejo,



WILINTON RODRÍGUEZ QUÍÑONEZ

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró y proyecto: – Luz Mireya González/  
 Vicerrectora Administrativa y Financiera